

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

REALES ÓRDENES.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE FILIPINAS.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 261.—
Excmo. Sr.—De conformidad con lo consultado por la Junta de clases pasivas, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien conceder a D. Alberto Estruch, grabador primero supernumerario de esa Casa de Moneda, el indulto que ha solicitado por haber contraído matrimonio, sin propia Real licencia con Doña María del Pilar de Elices. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1868.—*Marfori.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 262.—
Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) en vista de la carta de V. E. núm. 273 de 10 de Setiembre último, y del espediente, que la acompaña, del cual resulta justificado el mal estado de salud que impide á D. Julio Gutierrez continuar desempeñando su plaza de Teniente segundo del Resguardo de esas Islas, ha tenido á bien aprobar el decreto de V. E. de la misma fecha, en virtud del cual ha declarado cesante á este empleado, á sus instancias, con el haber que por clasificación le corresponda y conforme á lo prevenido en el caso segundo del artículo 102 del Reglamento orgánico de las carreras civiles de la Administración pública de Ultramar. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1868.—*Marfori.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 263.—
Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el nombramiento que para servir una plaza de Teniente segundo del Resguardo de esas Islas, vacante por cesantía de D. Julio Gutierrez que la desempeñaba, y dotada con el haber anual de mil dociientos escudos, ha hecho V. E. en favor del Sargento primero del espresado cuerpo D. Agustin Seva de las Armas, que reúne cuantas circunstancias se requieren para el buen desempeño de la misma. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y en contestacion á su carta núm. 274 de 16 de Setiembre último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1868.—*Marfori.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Es copia.—El Secretario, *M. Carreras.*

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

De orden del Illmo. Sr. Intendente general de Hacienda de estas Islas se anuncia al

público, que desde el día de hoy hasta nuevo aviso se admiten proposiciones de flete en esta Intendencia para conducir desde esta Capital á los puertos de Cádiz y Alicante 40,000 quintales de tabaco rama, á los tipos de 46 y 47 reales vellon por quintal respectivamente, en progresion descendente, y con arreglo al "pliego de condiciones" que ha regido en este servicio y que se halla de manifiesto en Secretaria: advirtiéndose que en dicho "pliego" y con motivo de haberse

cerrado la monzon se ha consignado la cláusula de que los barqueros satisfarán por mitad con la Hacienda, segun está dispuesto el importe del seguro del tabaco de que se trata, asi como tambien que la misma abonará en esta Capital el medio flete de cada cargamento en los términos prevenidos en el "pliego de condiciones" de que se hace mérito.

Manila 16 de Mayo de 1868.—*Mariano Carreras y Gonzalez.*

CAJA DE DEPÓSITOS DE MANILA.

2.ª SEMANA DEL MES DE MAYO DE 1868.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la CAJA DE DEPÓSITOS en los días 9 al 15 del mes de Mayo de 1868, formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

	EXISTENCIA EN fin de la semana anterior.		RECIBIDO durante la presente.		TOTAL.		DEVUELTO en esta semana.		EXISTENCIA al finalizar la misma.	
	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.
DEPÓSITOS EN METÁLICO.										
Sin interés.....	46,777	057	"	"	46,777	057	60	"	46,717	057
Necesarios.....	304,369	910	2,000	"	306,369	910	"	"	306,369	910
Voluntarios.....	598,390	320	7,950	"	606,340	320	4,000	"	602,340	320
Provisionales para subastas.....	29,390	"	4,826	"	34,216	"	3,000	"	31,216	"
<i>Total de los depósitos en metálico.....</i>	<i>979,027</i>	<i>287</i>	<i>14,776</i>	<i>"</i>	<i>993,803</i>	<i>287</i>	<i>7,060</i>	<i>"</i>	<i>986,743</i>	<i>287</i>
DEPÓSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios.....	133,340	"	"	"	133,340	"	"	"	133,340	"
Provisionales para subastas.....	17,800	"	2,400	"	20,200	"	"	"	20,200	"
<i>Total de los depósitos en efectos.....</i>	<i>151,140</i>	<i>"</i>	<i>2,400</i>	<i>"</i>	<i>153,540</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>153,540</i>	<i>"</i>

El presente resumen está conforme con los asientos de los libros de la Caja de mi cargo. Manila 16 de Mayo de 1868.—Por delegacion del Contador central, *Segundo Alvarez.*—Por delegacion del Tesorero central, *Francisco Manrique.*

(Gaceta.)

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 20 al 21 de Mayo de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Comandante D. Antonio Moscoso.—De imaginaria, el Comandante D. Luis Cisneros y Nuevas.

Parada, los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas.—Rondas, núm. 6.—Visita de Hospital y Provisiones, Batallon de Artillería.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 4.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, *Miguel Rosales.*

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

MIERCOLES.—S. Bernardino de Sena y San Teodoro Ob. Confesores, (*Letanías y Estacion.*)

SANTOS DE MAÑANA.

JUEVES.—~~XXX~~ La Asencion del Señor, San Valente Ob. Mr. y S. Hospicio Conf. (*Estacion.*)

Jubileo de toties quoties en las Iglesias de San Francisco.

ESPAÑA.

LIBRE EXPORTACION DE CEREALES.

Quando en Marruecos cree el emperador que puede temerse que falte trigo para el consumo del pais, toma una determinacion muy sencilla; prohíbe la exportacion de cereales, y con esto cree haber dado muestras de alta sabiduría.

Mucho nos ha extrañado ver que un colega, *El Pabellon Nacional*, aconseje en España la misma medida, diciendo que lo mismo que el gobierno tiene, en circunstancias dadas, facultades para abrir nuestras puertas al trigo extranjero, debe, en otras, cerrarlas para que no salga el trigo del pais. "Si esto se hubiese hecho este año, añade no tendrían hoy los periódicos que lamentar la pérdida de los millones á que se refiere *La Iberia.*"

Nuestra colega ha olvidado ó no ha tenido conocimiento de algunos datos que le habrían hecho modificar su opinion de haberlos recordado ó conocido. No hace mucho que los cosecheros de Salamanca se quejaban de que las provincias andaluzas habían preferido traer trigos extranjeros á comprar los del pais, que tenían mas cerca, y nuestros lectores recordarán que hace poco tiempo que hemos contestado á las quejas de nuestro colega salmantino *La Provincia*, que atribuía aquel hecho á intencion deliberada de

"suscitar competencia á determinadas provincias, declarándose sus émulas en esta cuestion."

"No habia llegado todavía, decia *La Provincia*, á cincuenta reales la fanega de trigo en Castilla y ya se vendia á sesenta en Andalucía y Estremadura y aunque es cierto que sucesivamente se ha ido pronunciando el alza, no ha pasado de 58 á 60 reales el mejor trigo en nuestros mercados, y sin embargo, el 25 del mes pasado (octubre) llegó á pagarse en Cáceres á 78 reales fanega y aun 88 en Jerez."

Ahora bien, con esa considerable diferencia en los precios, ¿cómo explica *El Pabellon Nacional* que los trigos de Salamanca no inundasen los mercados andaluces? ¿Qué mas podia hacer allí la prohibicion de exportar, cuando por una parte tenian los trigos de Salamanca que ir por lo menos hasta Burdeos, y por otra tenian en los mercados de Andalucía una diferencia de 20 y 28 rs. en fanega?

Citaremos algunos otros hechos.

A fines de 1864 la crisis alimenticia empezó á manifestarse en algunas provincias del medio dia, tomando un carácter de gravedad que fué calificado de *alarmante* por algunos periódicos, entre ellos *La Libertad* y *Las Novedades*, y antes de esto, algunas autoridades de aquellas provincias habian públicamente dirigido un llamamiento al comercio de las provincias del Norte, haciendo ver lo elevado de los precios de cereales y los beneficios que se podian realizar enviando á los mercados andaluces, los trigos y harinas de Castilla. Ocasión tenian allí los cosecheros y comerciantes de satisfacer esa que *El Pabellon Nacional* llama su avaricia, desconociendo el derecho que el cosechero y el comerciante tienen de llevar sus expediciones de trigos y harinas á donde mejor les parezca. Sin embargo, los trigos castellanos, convertidos en harinas, continuaron dirigiéndose á los mercados de las Antillas. Y como el consumidor tenia forzosamente que atender á la mas imperiosa de sus necesidades, y como el gobierno no tuvo por conveniente permitir la libre importacion de cereales, resultó lo que habria resultado, si no se hubiera dado el real decreto de 22 de Agosto de 1867. El contrabando de cereales empezó á hacerse en gran escala y por cargamentos enteros, y aunque dos ó tres de ellos fueron apresados, segun anunciaron la *Gaceta oficial* y *La Correspondencia*, durante varios meses se estuvo haciendo el contrabando, que dió lugar hácia el mes de Mayo de 1865, á una curiosa circular del Sr. Amblard, entonces director general de impuestos indirectos.

Ahora bien, ¿cómo, á pesar de los elevados precios del trigo y la harina en los mercados andaluces, no iban á estos los trigos y harinas de Castilla? ¿Cómo no iban los trigos de Estremadura? ¿Cómo tenia el consumidor andaluz que recurrir al contrabando para remediar en lo que dable fuese la crisis alimenticia?

Viniendo á las actuales circunstancias, los precios á que habian llegado los trigos en Andalucía y Murcia eran tales, que el ayuntamiento de Málaga formaba el expediente para la libre importacion de cereales, y un periódico, *La Paz* de Murcia, daba cuenta en sentidas frases de haber aparecido en el mercado, el pan de cebada que hacia mas de treinta años no se habia visto. Sucedia esto mucho antes de darse el real decreto de 22 de agosto; y los trigos y harinas de Castilla preferian ir á los mercados franceses donde alcanzaban precios mas bajos que los que habrian tenido en los mercados andaluces. ¿Seria esto por avaricia de los cosecheros y comerciantes? Despues, cuando ya permitida la libre importacion, venian de Liverpool trigos al mercado de Sevilla, ¿cómo no iban desde Santander los trigos castellanos, que estaban mas cerca en cantidad suficiente para aprovisionar aquella plaza?

Aparte del derecho perfecto que tiene el cosechero de vender sus productos donde mejor le convenga nuestro colega lo ha reflexionado en lo poco prudente que es, en medio de una crisis alimenticia, hablar de la avaricia del cosechero y despertar así sentimientos cuyos resultados, años atrás, se han visto en algunas provincias del centro y del Norte.

No queremos insistir sobre este punto, que basta, y aun sobra con indicar.

¿Quisiera *El Pabellon Nacional*, á lo que parece, que para remediar la crisis alimenticia nos rodeásemos de una muralla de la China que nos aislase de las demás naciones? Si estas hubieran seguido este consejo, que siglos atrás pudo creerse

prudente y sabio, ¿de dónde habrian llevado trigo y harina las provincias de Levante y Mediodia.

Si Francia hubiera cerrado sus puertos, si Inglaterra hubiera cerrado los suyos, ¿cómo, tan luego como se publicó el real decreto de 22 de agosto, se hubiera podido acudir á Marsella y Liverpool en busca de trigo con que cubrir necesidades imperiosas y que no admiten dilacion alguna?

Si los trigos de Chile, California y Australia han acudido á los puertos ingleses, si hemos visto ese espectáculo admirable deber al inglés cubrir el déficit de su cosecha con los cereales de las mas apartadas regiones del globo, á la completa y absoluta libertad de comercio sea debido si la exportacion hubiera estado prohibida en Inglaterra no habrian ido á sus puertos, cargamentos de lejanas tierras, en la inseguridad de los precios que tendrian al llegar, y con la certeza de no poder salir aunque no les convenieran los precios, para dirigirse á otros mercados, como se ha verificado con muchos cargamentos que, llegados primero á los puertos ingleses, han preferido luego continuar su viaje y dirigirse á los mercados de Francia.

Bien quisiéramos no dejar sin contestacion la afirmacion que hace *El Pabellon Nacional*, de que el gobierno conoce mejor que los cosecheros los verdaderos intereses de estos. Pero para ello seria preciso que *El Pabellon*, nos alcanzase antes la vénia correspondiente para poder entrar de lleno en esta discusion. Así es que sólo podemos contestar oponiendo otra afirmacion á la suya, diciéndole que padece un error gravísimo.

Esperamos que la medida propuesta por *El Pabellon Nacional* no tendrá defensores en la prensa, y que nuestras cólegas aconsejarán por el contrario que se dejen para el Imperio de Marruecos medidas como la prohibicion de exportar cereales.

J. M. Alonzo de Beraza.

BANCO DE SEVILLA.

Con el título "Salvemos al Banco" ha publicado nuestro apreciable colega *La Andalucía* un razonado artículo aconsejando la concordia, sacrificios dentro de ciertos límites armonía de voluntades para que la cuestion del Banco de Sevilla tenga solución satisfactoria y recobre aquel establecimiento su perdido esplendor y su antiguo prestigio.

Muy acertadas nos parecen las razones de nuestro colega sevillano, y si el comercio de aquella plaza, si los que tienen intereses comprometidos en aquel Banco comprenden sus verdaderos intereses, creemos que no vacilarán en ponerse de acuerdo para hacer que el Banco vuelva á entrar en una situacion normal.

Nuestro colega sevillano pone dos ejemplos, el del Banco de Bilbao y el del Banco de España, para hacer ver lo que puede hacerse con buena voluntad y con espíritu de union para atravesar circunstancias difíciles. Creemos que con el primer ejemplo bastaba, porque en el segundo concurrían circunstancias especiales que no son del caso recordar, y que además bien conocidos son de todos.

Las dificultades con que luchó el Banco de Bilbao y que venció por la concordia y la buena armonía entre los diferentes interesados, si bien en su mayor parte no nacían del Banco mismo, sinó de la cuestion del ferrocarril que causó seria perturbacion en la plaza y que habria podido causarlo mayor sin "la cordura y el prudente criterio mercantil" de que entonces se dió ejemplo; aquellas dificultades y aquella prudente solucion nos parecen para el Banco de Sevilla ejemplo mas adecuado que el del otro establecimiento de crédito que cita, y cuya línea de conducta en determinadas circunstancias no es la mas á propósito para servir de ejemplo á establecimientos de su clase.

Y si para algo podria servir el segundo ejemplo que cita nuestro colega sevillano, seria para que el comercio de Sevilla, ya que no haya verdadera libertad de bancos, se esfuerce en restaurar el Banco local, y haciéndole, por un prudente espíritu de concordia, entrar en una situacion normal, evitar que la ruina de aquel establecimiento de crédito pueda ser un arma contra los bancos locales en general, contribuyendo así á que otro establecimiento de igual índole extienda sus sucursales por todas las plazas mercantiles.

Esto como interés general aparte del interés directo que el comercio de Sevilla tiene en contribuir á la restauracion del Banco de aquella plaza.

Si ha habido desaciertos en la gestion, sirva lo pasado de provechosa experiencia, y ejérzase con mas cuidado la vigilancia de los interesados, sin fiarse en la vigilancia oficial, que ya hemos visto su impotencia manifiesta por confesion del comisario régio del Banco de Valladolid, en aquel célebre comunicado que publicaron algunos periódicos y del que dimos cuenta en su dia.

Mucho deseamos que la tarea emprendida por nuestro apreciable colega sevillano tenga buenos resultados y que logre este con sus productos consejos establecer la union y la concordia entre los interesados en el Banco de aquella plaza

CRÓNICA.

Segun la exposicion financiera del ministro de Hacienda de Italia, Sr. Cambrey-Digny, el gobierno italiano gasta anualmente 34 1/2 millones de libras, ó 131 millones de reales, en reducir á metálico el papel moneda para cubrir sus obligaciones en el extranjero. Cálculase por término medio en 10 libras lo que pierde anualmente cada italiano á consecuencia del curso forzoso de los billetes, de modo que resulta para Italia una pérdida de 250 millones de libras ó 950 millones de reales anuales.

El ministro de Hacienda persiste en su proyecto de hacer una negociacion de 400 millones de libras sobre los bienes del clero. Todo se vuelven proyectos, y un diputado, el señor Aloisi, ha presentado un proyecto de ley para establecer una nueva contribucion que produciria 200 millones. Pero es el caso que hay ya gran dificultad en la cobranza de las antiguas contribuciones, y antes de crear otras nuevas, habria que pensar en recaudar una buena parte de las de 1867 sobre la riqueza moviliaria, que no ha podido hasta ahora hacerse efectiva.

A pesar de estas dificultades financieras, cuya gravedad no es posible desconocer, tenemos la esperanza de que, si puede lograr algunos años de paz y tranquilidad, Italia normalizará por completo su situacion, y desarrollará la riqueza de que tiene abundantes elementos.

Continúan inmovilizadas en las cajas de los Bancos las sumas considerables que á ellas habian afluído sin que haya aun señales de reanimarse las transacciones.

En el Banco de Francia el aumento ha sido de 21 millones, quedando la reserva metálica en 1.063.846,758 frs.

En el Banco de Viena ha aumentado el numerario en 1.733,911 florines, ascendiendo el total á 110.080,505.

En cambio en el Banco de Inglaterra el metálico ha disminuido en libras 564,000, subiendo el total á 21.755,000.

El aumento, deducida la baja en el Banco de Inglaterra, resulta en 42 1/3 millones de reales en la semana última, y el total de la reserva metálica en los tres Bancos sube á 7,205 millones de reales.

Al mismo tiempo la cartera ha disminuido en 41.989,316 frs. en el Banco de Francia, 172,000 libras, ests. en el de Inglaterra y 11.952,335 florines en el de Viena, lo cual da una baja de 284 millones de reales en la cartera de los tres Bancos.

Como se vé, la situacion continua la misma sin que se manifieste una reanimacion en las operaciones.

Seguen los empréstitos.

El gobierno de Sajonia emite un nuevo empréstito de 8 millones de thalers en 5 millones de acciones de 500 thalers y 3 millones á 100.

Prusia ha emitido la mitad del empréstito destinado á ferrocarriles, 12 millones thalers, y las suscripciones han subido á 22 millones; además prepara otro nuevo empréstito de 40 millones que ha sido ya votado.

Baviera ha sometido ya á las Cámaras un proyecto de empréstito de 66 millones de florines para completar la red de ferrocarriles.

El presupuesto portugués para 1868-69 asciende á 19,649,630,709 reis distribuidos en: Deuda pública 7,282,235,544.—Hacienda 3,315,161,353.—Interior 1,686,027,300.—Justicia 668,051,342.—

Guerra 3,700,922,006.—Marina 1,562,980,520.—Negocios extranjeros 319,860,465.—Obras públicas 1,114,392,179.

Que hace en todo Rvn. 423,056,549'16, presentando sobre el presupuesto anterior una economía de unos 22 millones.

A 242,000 ascienden los europeos que se cuentan en la emigración á los Estados-Unidos en 1867.

De España solo han salido 203 individuos. Los alemanes suben á 117,000, á 65,000 los irlandeses, á 33,000 los ingleses y los franceses á 3,204; Rusia solo cuenta 185 emigrados; el resto se divide entre otros varios países.

(Gaceta Economista.)

El Cronista de Nueva-York estampa las siguientes líneas, que recomendamos á los forjadores de ciertas noticias de efecto.

"Tanta gracia nos ha hecho el telégrama de Londres anunciando que Prusia cuenta con la escuadra de los Estados-Unidos para aniquilar á Europa en el caso de una conflagración, como aquel otro de Nápoles que dice que la escuadra italiana iba á salir para la América del Sur, sin duda á hacer el coco á Mendez Nuñez, en virtud de las notas que se han cruzado últimamente entre los gobiernos de Madrid y de Florencia.

¿Y qué diremos de la supremacía absoluta que otro telégrama, venido por el cable desde París, ha atribuido al escuadrón naval de Ferragut, para resolver la cuestión de Roma bajo las órdenes del insigne Garibaldi?... No puede volverse á propagar en menos tiempo mayor cantidad de desatinos."

La *Gaceta* publica un real decreto autorizando al ministro de Ultramar para contratar, mediante pública subasta, la continuación del servicio de vapores-correos entre la Habana y Veracruz con escala en Sisal, y entre la Habana y Puerto-Rico con escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba y Mayagüez, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en esta fecha.

La subasta se verificará en el ministerio de Ultramar el día 1.º de marzo de 1868, á las dos de la tarde, ante el ministro del ramo, con asistencia del subsecretario del ministerio de Marina

designado por el ministro del mismo departamento del jefe de la sección de gobierno, administración y fomento del ministerio de Ultramar, y de su ordenador general de pagos.

La subvención que habrá de abonarse á la empresa se determinará en consejo de ministros el mismo día de la subasta, y se publicará por quien la presida en el acto de verificarla.

Versará únicamente la licitación sobre el tanto porque se haya de subvencionar el servicio, fijándose el importe por cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, así desde la Habana á Veracruz, como desde igual punto á Puerto-Rico.

(Palma de Cádiz.)

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por la corbeta de S. M. *Vencedora*, que saldrá el sábado 23 del corriente á las nueve de su mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administración general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la vía de Suez, y Europa.

En su virtud, la reja del franqueo para la correspondencia estrangera se hallará abierta el viernes 22 desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el sábado de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del espresado viernes.

Los periódicos é impresos para la Península y el estrangero se recibirán hasta la misma hora del viernes.

Para las cartas ordinarias con destino á la Península y sus posesiones de Ultramar, se hallará abierto el buzón que esta situado en la Isla de Romero, hasta las seis en punto de la mañana del día 23 y el de la Administración hasta las siete.

Manila 16 de Mayo de 1868.—*Hazañas*.

El 21 saldrá el pontin *Ntra. Sra. de la Luz* para Bohol, entre 4 y 5 de su tarde y el bergantin-goleta *San Rafael* para Cápiz; no se fija la hora.

Manila 20 de Mayo de 1868.—*Hazañas*.

IMPORTACION.

De HONG-KONG, barca española STA. ANA: consignada á V. Tuason y C.^a

A TILLSON HERRMANN Y C.^a

50 cajas botellas de cerveza.

1 id. paño de seda.

1 id. estampas.

A RUSSELL Y STURGIS.

1 caja libros impresos.

P. E. MARTINEZ.

7 rollos jarca de alambre.

FEDERICO STECK.

3 cajas medicinas.

De EMUY, barca española CANDELARIA: á R. Maurente.

A CHINO VY-CUENTA.

413 quintales loza de china en platos.

A CHINO ONG-CHINTONG.

480 quintales loza de china.

CHINO MARIANO ONG-DUECO.

2679 piedras cuadradas de China.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Zambales, pontin *S. Juan*, en 5 dias, con 100 cavanos páy: Arraez.

De Camarines, goleta *Martina*, en 6 dias, con 70 picos abaca y 66,000 bejuocos partidos: F. del Pan.

De Taal, bergantin-goleta *Socorro*, en 2 dias, con 725 bultos azúcar: J. Valenzuela.

De Batangas, pontin *Maria*, en 2 dias, con 512 id. id. y 40 id. café: Paterno.

De Calaylayan, goleta *Severina*, en 3 dias, con maderas: P. Soler.

De Cagayan, bergantin *Flecha*, en 9 dias, con tabaco rama: J. Morello.

De Mindoro, panco *Sta. Catalina*, en 10 dias, con rajas: Arraez.

De Ilocos, pontin *Magdalena*, en 5 dias, con camote: Idem.

De Pangasinan, id. *Tiempo*, en 6 dias, con 1520 cavanos arroz: T. Reynolds.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

PARA HONG-KONG.

La barca española *Sta. Ana*, será despachada con la posible brevedad para dicho punto y recibe carga á flete como pasajeros.

Vicente Tuason y C.^a

PARA SAN FERNANDO EN LA UNION.

Saldrá en la semana entrante el pontin *Vicentica* admite carga á flete lo despacha el que suscribe Calle Nueva de Binondo núm. 34.

Francisco Mortera.

EL VAPOR ILOILO

Sale para Zamboanga con escala en Batangas é Iloilo, el sábado 23 del corriente, á las doce del día, admite carga y pasajeros, lo despacha en la Escolta.

Jose Estrella.

El capitán y consignatario del paquebot americano nombrado *J. H. Roscol*, no responden de las deudas que contraiga la tripulación.

Russell & Sturgis.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

Los vapores que sadrán de Hong-kong para San Francisco serán como sigue:

"China", el 25 de mayo.

"Nueva-York" á mediados de julio.

"Japan" á mediados de agosto.

Y despues saldrán otros vapores hácia mediados de cada mes.

Russell y Sturgis, agentes.

Las lorchas JEREZ, de cavida de 1000 picos COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Loysaga.

GIRO DE LETRAS.

Letras sobre Singapore á la vista.

Id. id. Madrid y provincias id.

Id. id. Hong-kong id.

Id. id. Emuy á 10 dias vista.

Russell & Sturgis.

Letras sobre Madrid á cargo de la casa banquera Laffitte.

Id. id. provincias de España.

Id. id. París.

Id. id. Hong-kong.

Id. id. Singapore.

Guichard & Fils.

San Jacinto 42.

Letras de Banco sobre Hong-kong. Id. sobre Emuy, por

Peele Hubbell & C.^o

AVISOS.

China Traders Insurance Company Limited. Se reciben riezos sobre efectos para los distintos puertos de China, de Singapore y los del Cabotage en estas Islas.

Agentes en Manila

Russell & Sturgis.

Binondo 16 de Mayo de 1868.

MANILA JOCKEY CLUB.

Desde el día de hoy hasta el 27 inclusive, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde se despacharán al público en la Imprenta de la Revista Mercantil plaza de San Gabriel núm. 3, los billetes para los asientos de la Tribuna, para las carreras de caballos que tendrán lugar en el Hipódromo de Santa Mesa en los dias 27 28 y 29 del corriente empezando á las 4½ en punto.

Precio de las localidades para los tres dias un billete para una Sra. ó caballero \$ 5, dos billetes para dos Señoras ó para una Señora y un caballero \$ 7.

V. Teus.

MANILA JOCKEY CLUB.

Se recuerda á los SS. Sócios que el miércoles 20 del corriente es el último dia para inscribir caballos para los varios premios (escepto las copas de plata) y en los cuales solo caballos de la propiedad de los Sócios pueden tomar parte; y que el jueves 21 y sábado 23 del corriente, de 6 á 7 de la mañana, y 5 á 6 de la tarde se medirán los caballos inscritos en el hipódromo de Santa Mesa frente á la Tribuna.

S. J. Morris.

Mayo 16 de 1868. Clerk del Hipódromo.

MANILA JOCKEY CLUB.

Se hace presente á los señores sócios y á los señores oficiales del Ejército y Armada que desde hoy está abierto el Hipódromo para la prueba etc. de caballos.

Manila, Abril 23 de 1868.—Samuel Morris, clerk del hipódromo.

D. Antonio M. Robledo, Subdelegado de Veterinaria tiene su establecimiento de herrar y curar caballos en la calle de S. Jacinto núm. 6.

DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM.
Fonda de Cádiz, Escolta.

Los que suscriben están autorizados por los gerentes de la compañía de Seguros de contra incendios de Hong-kong los Sres. Jardine Matheson y C.^a de aquella plaza, para registrar los pedidos que se les hagan para acciones en la nueva sociedad que se vé á formar y ofrecen facilitar todas las noticias que puedan desear los que pretendan interesarse en la referida empresa. *B. A. Barretto y C.^a*

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.
DE ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de gobierno se distribuirá á los señores accionistas de diez, á doce del día el dividendo de 7-3/4 p^o beneficio correspondiente á los 7 meses vencidos desde el 1.^o de Octubre del año pasado hasta el 30 de Abril del presente año.—Secretaría del Banco 9 de Mayo de 1868.

Saenz de Vizmanos.

BANCO ESPAÑOL-FILIPINO.
de Isabel II.

Por disposición del Sr. Comisario Régio se convoca á junta general ordinaria el día 31 de Mayo próximo á las once de la mañana, para enterarse de la memoria y balance que presentará la junta de gobierno, y votar despues la terna de Director y nombramiento de dos Consiliarios; á cuyo efectos se requiere la asistencia personal, pudiendo solo las mugeres casadas, menores, y establecimiento públicos, concurrir por medio de sus legítimos representantes, así como las viudas y solteras por medio de apoderados especiales.

Secretaría del Banco 20 de Abril de 1868.—*Saenz de Vizmanos.*

En la Barraca núm. 7 está la oficina de **BARNARD & C.^o**

RELOJERIA FRANCESA.
Escolta núm. 30.

Silva Laine recibe composiciones de relojes, cronómetros, cilindros de música &c. se compromete á trabajar y poner las piezas mas difíciles, tan perfectamente como se hacen como en Europa.

Dora y plata por el nuevo sistema introducido en el galvanismo, que aun no es conocido en Manila, quedando el objeto tan perfecto como verdadero y de muy mucha duracion.

ALQUILERES.

Se alquila la casita n.^o 14 de la calle de David; en la n.^o 12 darán razon de su alquiler.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyzaga.

COMPRAS Y VENTAS

PARA LOS QUE QUIERAN LUCIR EN EL JOCKEY CLUB.

En la Americana fabrica de carruages de Juan N. C. Reyes calle del Teatro de Binondo núm. 7.

Se vende una elegante carretela con vidrieras en vez de percianas, de un modelo sin igual con toda la caja esculpida, siendo el pescante de quitar y poner dispuesto para cuando quiera ir á la "Dumcat" en \$ 1200 y se admite en cambio con otra carretela abonando la diferencia.

En la sastreria de Pedro de Lejarza. Escolta núm. 21; se hallan de venta un buen surtido de lanas dulces de varias clases; paños negros y azules de superior calidad, driles blancos y de colores, piques de mucho gusto para chalecos, corbatas de seda, camisas de Madapolan con cuello, pecho y puños de hilo, camisetas de lana y algodón; calsetines sin costura, y todo lo perteneciente al ramo de sastreria.

En la Americana, fábrica de carruages de Juan N. C. Reyes, calle del Teatro de Binondo núm. 7.

SE VENDE EN COMISION.

1 Carretela de poco uso y en perfecto estado de la Fábrica de Dailliard. \$ 300
1 Victoria con adornos plateados, de mas de dos meses de uso, id. de Carls. 450
Y varios carruages usados de Sipan ó Victoria á distintos precios.

NOTAS DECLARATORIAS.

Se venden en la Imprenta de la REVISTA MERCANTIL.

PANADERIA DEL MOGOL.
CALLE DE DOLORES NUM. 16.
Sta. Cruz.

En esta panaderia, se espended panes del Mogol de varias formas y masas, pan francés, de mariquina, de rosca, etc., y tortas de varias clases.

Tambien se confeccionan sopas surtidas que se espended al por menor, y por tinajas; galletas de agua para rancho, biscochos y pastelitos de infinidad de clases, todo hecho con la mejor harina y el mayor esmero.

MANUEL BELMAR, SASTRE.

SAN JACINTO, 4.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de corbatas de gaza y granadina de última novedad, un variado surtido de cortes de chaleco de pique de colores, lana negra que puede competir con el casimir, paño negro de alma, dril de hilo de 1.^a, guingon del que nunca ha venido en esta plaza, camisetas de lana y de algodón, calsetines sin costura, cuellos para caballeros y camisas para id.

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta núm. 31 esquina á S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.

Id. id. Carló id. en id. id. é id.
Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en cuarterolas.
Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.
Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. Málaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Odero-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, cuarterolas, barriles y damajuanas.

Anisado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id.

I jvez en id. ded 12 id. de Ste enakers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.
Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.
Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.
Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.
Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. García.
Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.
Licores franceses.

Leche de anís.
Anisete de Guillot y C.^a

Burdeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.

Vino Borgoña Chambertin id. id.
Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Noilly Prat y C.^a
Vino legítimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.^a de diferentes precios.

Id. Evarist Dupont de id. id.
Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.
Ginebra legítima superior AMH.

Pedro Jimenez.
Champaña Albert Pettiot y C.^a en

botellas y medias.
Id. Delbeck y C.^a

Id. Bouché y C.^a
Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.^a
Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.
Jamones de York, de Westfalia y del Montache.

Chorizos extremeños.
Aceitunas de la Reina.

Fideos de Cádiz y Triana.
Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.
Latas de bizcochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.
Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.
Jamones en latas preparados.

Barajas del caballito.
Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.
Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.
Aceite en latas y botellas.

Papas de China.
Frutas en almibar.

Gotas amargas.
Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.
Carne membrillo en latas de seis

libras y cajitas de una libra.
Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.
Id. en su jugo en latas y frascos.

Pasteles surtidos de aves y carnes.
Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcachofas compuestas, chiribias espinacas y apio.

Latas de leche.
Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.
Turrón francés.

Quesos de bola muy frescos.
Pimenton.

Velas de petroleo labradas.
Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden *Jenny y C.^a*

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE, preparada por el vapor y concentrada en el vacío por los Sres. Grimault y C.^a

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

PIANOS.

Los que suscriben acaban de recibir una partida de **PIANOS** de mucha elegancia solidez y buenas voces Escolta núm. 24.

Henkel Tobler y C.^a

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la *Isabelita*, Jamones de York.

Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.

Rico bacalao fresco á precio arreglado.

Cerveza de diferentes marcas.
Quesos de bola frescos.

Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.

Salsas inglesas para carnes, sopa y pescado.

Ginebra de diferentes marcas.
Gotas amargas de J. Selner.

Mostaza diáfana y á la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Que se acaban, que se acaban! los ricos jamones de la Sierra y los excelentes chorizos de la misma procedencia.

Cal Hidráulica ó Cemento Romano.—Se vende por barriles en el almacén de efectos navales de S. Fernando.

Inchausti y C.^a

GANGA A REALIZAR.

Hemos recibido por equivocacion entre disolventes de pintura, una pequeña partidade de gas petroleo, la que por no sernos útil, podemos venderla con mas economia que los demas.

Garchitorena y Smith

Se vende una berlina muy buena con aderesos de plata, fabricada por el Sr. Carls; la recomiendan á sus favorecedores.

Garchitorena y Smith.

Palayá un peso cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el almacén de la calle de Anda esquina á la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos los dias no festivos

Se vende muy barata una hermosa y sólida carretela con todos los adornos de plata en buen estado, los que gusten verla pueden dirigirse á la fonda francesa de LALA en la antigua casa de los Sres. Russell y Sturgis á la bajada del puente de Binondo.

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espíritu desde 28 hasta 40 grados, y anizados corrientes y superiores de 17 á 20 grados, facilitando damajuanas ó barrilleria para embase.

Aguirre y C.^a

QUESOS.

En el almacén de la viuda de Gomez hay riquísimos quesos de Cheshire á \$ 4 uno.

Imprenta de la Revista Mercantil; á cargo de *J. de Loyzaga (hijo).*